

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°82 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL

27.02.2015

Siendo las 10:20 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso y señor Alejandro Gazmuri Sanhueza.

Asisten los funcionarios municipales señora Cynthia Hellwig Segovia, Directora de Tránsito y Transporte Público; señor Marcelo Paredes Romero, Director Departamento de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación (S); señor Jorge Torres Jaña, Director Departamento Jurídico; señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, señor David Toloza Ferreira, Director del Área de Salud Municipal.

El Alcalde solicita incorporar el punto **f) *Aprobación Bases Concurso Directores Salud Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana 2015.***

Se aprueba por unanimidad incorporar el punto en la Tabla del Concejo.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Informa que hoy habrá una actividad de Gobierno en terreno, la cual se realizará a las 11:00 horas en Paseo Los Héroes. Invita a la audiencia a participar.

2. ASUNTOS PENDIENTES:

- a) **Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N° 33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”.- Documentos ya enviados. 2ª Discusión.**

El Alcalde manifiesta que se pospondrá tratar el punto en unos minutos a la espera del Concejel Uribe.

3. ASUNTOS NUEVOS:

- a) **Entrega de Informe del Grado de Cumplimiento de Objetivos de la Gestión Institucional y Metas de Desempeño Colectivo por áreas de trabajo durante el año 2014.**

El Alcalde dispone se haga entrega de los documentos, punto que se tratará en la próxima sesión.

- b) **Aprobación Ampliación Contrato Áreas Verdes.**

El concejal De La Horra se refiere al valor por metro cuadrado de mantención, sostiene que no puede ser igual la mantención de una plaza de cemento y una con áreas verdes, no se puede pagar un valor parejo, ejemplifica con plazas duras como Parque Carabineros y plaza con áreas verdes como la Plaza Villa Alemana Serviu que requiere riego. Debe haber un valor diferido porque son situaciones distintas. Incluso, el riego lo puede hacer un camión aljibe municipal. Por lo tanto, solicita segunda discusión.

El concejal Alvear señala que se remitirá a las sesiones anteriores. No le parece que se amplíe el contrato a la empresa Núcleo, pues a su juicio existen razones para ello como es la extracción de aguas subterráneas sin autorización. Cree que esta situación no es favorable para el Municipio y espera que este contrato finalice lo antes posible, a fin de realizar una nueva concesión, que sea lo más competitiva posible en las Bases de licitación. Cree que si van a considerar estas áreas verdes nuevas, sea bajo otro proceso de licitación, para que se haga competitivo y participen más empresas. No desea que después se diga que fueron los concejales los que no quisieron que exista mantención de áreas verdes, porque lo que ellos pretenden es que estas mantenciones se hagan a su juicio con empresas que cumplan con la ley. Espera que se realice una licitación y piensa que no demorará mucho tiempo, pues ellos confían en la capacidad de los funcionarios municipales y si requieren del apoyo de los concejales, estarán ahí para colaborar.

El concejal Gazmuri expresa que le gustaría acoger las visiones de los otros concejales. Sin embargo, la administración no les corresponde a los concejales, solamente

les queda seguir fiscalizando, a fin de que las empresas cumplan con las Bases de licitación. Menciona que la empresa Núcleo cumple con diversas faenas en las plazas, como son el corte de pasto, barrido, poda, entre otras, y la ampliación puede comenzar la próxima semana.

El concejal De La Horra consulta cuántos votos se necesitan para la ampliación del contrato.

El señor Alcalde le indica que mayoría simple.

La concejala Rojic señala que le gustaría visitar las plazas a licitar, a fin de tomar alguna determinación.

El señor Alcalde manifiesta que han tenido todo el tiempo para visitar las plazas, pero si los señores concejales desean eso, no existe ningún problema.

La concejala Rojic señala que en el ánimo de llegar a un acuerdo, solicita segunda discusión.

La concejala Pfaff se refiere a los quórum necesarios para determinadas propuestas, sobre todo cuando hay concejales ausentes, le gustaría que se efectúen las consultas a Contraloría en casos extremos.

El señor Torres señala que la Contraloría ha manifestado que son concejales en ejercicio y así lo señalan los dictámenes al respecto. Agrega que en este caso, la licitación no superara el periodo del Alcalde, por lo tanto, sólo se requiere la mayoría absoluta del concejo, es decir 5 votos.

La concejala Pfaff manifiesta que le daría gusto que se realice la consulta, porque cuando los concejales no pueden asistir por algún motivo de fuerza mayor, qué sucedería con el quórum requerido? Piensa que por este tipo de situaciones extremas, por lógica no se podría detener el concejo por falta de quórum.

El señor Torres señala que hará la consulta a la Contraloría.

La concejala Pfaff plantea que ella respeta la opinión de sus colegas, pero si esto se pierde y si los concejales solicitan una nueva licitación, sucederá lo mismo que los parquímetros, es decir, se enviarán los antecedentes a la Contraloría y esta determinará que no podemos rechazar. Agrega que le gustaría que para la segunda discusión, la cual ya está solicitada, consideraran esta situación, pues ella no está dispuesta a perder el tiempo en relación a las plazas, no tanto por la gestión municipal, sino por los vecinos.

El Alcalde consulta si la ampliación se ajusta a las Bases de la licitación respondiendo el señor Torres afirmativamente.

El concejal De La Horra también desea que quede en el acta lo que él preguntó sobre las Bases, en relación a la diferencia que existe o debería existir por metro cuadrado de tratamiento de áreas verdes. Le gustaría tener claridad con respecto a las plazas que no tienen especies arbóreas y reitera sobre el tema del Parque Carabineros de Chile, ya que es igual el valor del metro cuadrado que el de otras plazas en la comuna. Además, deja claro que existe un compromiso por parte del municipio y éste se cumplirá.

El señor Paredes informa que se responderá al concejal De La Horra.

El señor Alcalde manifiesta que es una ampliación de una licitación ya adjudicada y agrega que el punto queda para una segunda discusión.

c) Entrega segunda distribución parcial saldo inicial de caja (Ord. N°187 de la Secretaría Comunal de Planificación)

El señor Alcalde dispone hacer entrega de los documentos, punto que se tratará en la próxima sesión.

d) Incremento presupuestario Aguinaldo Navidad 2014 (Ord. N°206 de la Secretaría Comunal de Planificación)

El señor Paredes menciona que este es un acuerdo que se realizó el año anterior con el Gobierno. Agrega que la solicitud se realizó oportunamente, sin embargo la Subdere

recientemente realizó los depósitos y el Municipio ya realizó los pagos a los funcionarios municipales.

El concejal De La Horra manifiesta estar consciente que es del año 2014 y además de aprobar el punto, felicita que se les haya pagado a los funcionarios a honorarios.

La concejala Pfaff felicita que se haya pagado a honorarios.

El señor Alcalde solicita que se efectúe votación.

El concejal Alvear se suma a la opinión de los concejales Pfaff y De La Horra.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar el incremento en el Presupuesto Municipal vigente, según Ord. N°206 de fecha 25 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.05.03.007.999.000	Otras Transf. Ctes. Del Tesoro Público	8.478.000	
AL 215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		6.075.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		2.403.000
TOTAL		8.478.000	8.478.000

e) Entrega Identificación e Incremento proyecto “Construcción Edificio Consistorial” (Ord. N°186 de la Secretaría Comunal de Planificación).

El señor Alcalde consulta si todos los concejales recibieron los antecedentes, punto que se tratará en la próxima sesión.

f) Aprobación de Bases del Concurso Directores Salud Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana 2015.

El concejal Gazmuri expresa sus felicitaciones a los actuales Directores. Ojalá pudieran postular nuevamente y ganar el concurso, dada la buena labor efectuada durante estos tres años.

La concejala Pfaff se suma a las felicitaciones y también las hace extensivas al señor Fernando Hudson, Secretario General de la Corporación Municipal.

El señor Alcalde también se suma a las felicitaciones.

La concejala Rojic acoge las palabras de los concejales y del Alcalde.

El concejal De La Horra felicita también al trabajo que realizaron los profesores de la educación municipalizada por recibir el pago del bono SAE, se enteró por la prensa, fue un parto forzoso. En cuanto al Concurso Directores de los Consultorios, espera que ganen los mejores y con vocación de servicio público.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

En consecuencia, se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del señor Alcalde aprobar las Bases del Concurso Público Proceso de Selección para Proveer Cargos de Director (a) para los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, en conformidad a la Ley N°19.378, de acuerdo al documento remitido por el Departamento de Salud de la Corporación Municipal:

Centro de Salud Familiar	Cargo	Total de horas
Villa Alemana	Director	44
Eduardo Frei Ruiz - Tagle	Director	44
Juan Bautista Bravo Vega	Director	44

El señor Alcalde, señala que se encuentra pendiente el punto 2 “Asuntos Pendientes”. Al respecto señala que no existe el quórum suficiente para realizar la votación.

El señor Jorge Torres manifiesta que sí se puede realizar. Por tanto, se retoma el punto.

2. ASUNTOS PENDIENTES:

Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N° 33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”. 2ª Discusión.

El concejal Gazmuri plantea que la segunda discusión fue útil porque pudo analizar las Bases en detalle y conversar con algunos trabajadores de la empresa Ortega, los cuales se desempeñan en la ciudad de Linares. Ellos manifestaron que existe un buen trato por parte de la empresa y sus cotizaciones se pagan normalmente. Entre las cosas que conversó, le indicaron que el pago que realiza la empresa es un sueldo base y además se cancela por concepto de comisiones, metas y bonos. En el caso particular de la persona con la cual conversó, le comentó que alcanzaba a percibir cerca de \$400.000, menciona que no todos. Agrega que los trabajadores van rotando. Señala que su preocupación fue porque de acuerdo a los antecedentes entregados, se puede ver que la remuneración que percibirán

los trabajadores será baja en comparación con la que estaban recibiendo con la otra empresa. Cree que es importante darse el tiempo para buscar más información y así evitar otro rechazo.

El concejal Alvear expresa que no conversó con trabajadores de Linares, sino con los trabajadores de Villa Alemana. Tuvo respuesta a sus consultas de parte del señor Paredes. Se refería a lo óptimo para hacer el trabajo, particularmente al número de trabajadores, pero esto no aparece en la respuesta. En rigor se debiera votar de acuerdo a lo que señala la Contraloría. A la propuesta asistieron cuatro empresas. Agrega que el señor Ortega y la Concesionaria Del Sur Limitada presentan la misma oferta técnica, solamente se diferencian en la oferta económica y lo curioso es que uno es familiar del otro y ambas empresas tienen la misma dirección en la ciudad de Linares. Agrega que a la empresa Guillermo Ortega Jordán, en la Municipalidad de Lo Prado se le rescindió el contrato a través de un Decreto Alcaldicio, aduciendo lo dicho y estipulado por una información de la Dirección de Tránsito. Menciona que ese documento no lo tiene, pero cree que sería interesante buscarlo. Además, esta misma empresa tuvo contratos en Angol, La Calera, Quillota y en todos lados ha tenido denuncias de sus trabajadores por incumplimiento de contrato, por el no pago de horas extras y por acoso laboral. Además, en la comuna de Limache se realizó un contrato con la Sociedad de Inversiones San Gabriel y el representante legal de dicha empresa es el señor Guillermo Ortega Jordán. Al parecer, estas empresas adoptan ese tipo de prácticas, de participar en las licitaciones pareados, presentar casi las mismas ofertas técnicas, casi las mismas ofertas en la parte de remuneración y de condiciones laborales y terminan adjudicándose de esta manera. Le gustaría que en algún momento se le explicara cómo funciona la definición de las Bases y el criterio de investigación con respecto a las empresas. Menciona que le preocupa lo que sucederá en Villa Alemana, porque esta empresa de Guillermo Ortega Jordán, tuvo acusaciones de parte de los trabajadores en un contrato anterior al que tuvieron con la empresa Delmas, donde los trabajadores manifestaron que la empresa no cumplió con el pago de sus gratificaciones, lamentablemente el error que tuvieron los trabajadores fue el hecho de no haber realizado las denuncias donde correspondía. Considera que sería bueno que se estudien un poco más las empresas que se presentan a la licitación. Señala que votarán lo que la Contraloría les solicita, pero lo óptimo de la ejecución del servicio tiene que ser incorporado en el contrato; qué esperan como óptimo: que no se formen tacos, que no exista demora en el cumplimiento del servicio, espera que se especifique en el contrato, porque será la única manera para que ellos

puedan para fiscalizar el servicio y así ver si esta empresa cumple con lo óptimo. También, desea dejar establecido que toda la documentación que han recabado, la presentarán donde corresponde. Para finalizar, señala que estarán atentos a las fiscalizaciones y espera que se incorporen los criterios al contrato.

El señor Alcalde menciona que es justamente lo último lo que les corresponde, fiscalizar que se cumpla el contrato y que cumpla la empresa.

La concejala Pfaff agradece la suspicacia y acuciosidad del concejal Alvear, pero también el voto tendrá mucho que ver con lo dictaminado por la Contraloría. Además, señala que en ningún caso es una ilegalidad. También desea solicitar que sea fiscalizada la empresa y ellos estarán llanos a escuchar a los trabajadores. Recalca que los votos no son éticos, son lo legal o lo ilegal y quiere que eso lo tengan claro los trabajadores, aunque nos parezca feo o bonito.

El concejal De La Horra opina que la Contraloría deja al concejo en situación de votar sí o sí. La situación es compleja en cuanto a funcionamiento y recepción de información. Si los trabajadores denuncian, son despedidos. Se requiere una reforma laboral donde se respeten los derechos de los trabajadores. A veces las empresas contratadas por el municipio incumplen ciertas normas dejando mal parado al municipio. Espera mejoras en los sueldos de los trabajadores. Si se vota en contra, el lunes no habría servicio de estacionamientos y los trabajadores quedarían cesantes. Plantea que se debería considerar en las Bases alguna ponderación en la cual se pueda ver cómo ha sido el comportamiento de las empresas que trabajan con el Municipio respecto de sus trabajadores, cree que eso también tendría que ser parte de las Bases. Manifiesta que el dictamen de Contraloría genera una jurisprudencia preocupante.

El señor Alcalde lamenta que la empresa que actualmente está a cargo del servicio no haya participado, tiene una buena impresión de ella. Cuando hay incumplimiento, el municipio finiquita contratos. Una empresa puede tener distintas razones sociales y no es ilegal participar en una misma licitación. El Municipio está cumpliendo a cabalidad con la normativa.

La concejala Rojic manifiesta que su aprobación va contra su voluntad.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

En definitiva, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”, al oferente Guillermo Ortega Jordán, con una oferta mensual a favor del municipio de \$5.067.150, con impuesto incluido, por un plazo de 24 meses.

4. CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

5. HORA DE INCIDENTES.

No hay.

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)